CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MACEDO GUEVARA JULIO
Título Habilitante: 16-CON/P-MAD-A-126-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 236-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDU-C
Inicio de vigencia del Plan: 30/12/2010
Zafra:
Volumen del Plan(m3): 707.89
Consultor/Regente que suscribió el plan: REATEGUI RUIZ SEGUNDO ROLANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/09/2011, Término: 21/09/2011
Nro Res. Inicio PAU: 087-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 130-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.66U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*		245.35	244.984	123.101	50,2%	50,2%

2	*Ceiba samauma \| Huimba*		74.35	73.996	13.854	18,7%	18,6%
3	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		112.327	99.974	84.282	84,3%	75%

Fuente: Resolución N° 130-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Calycophyllum spruceanum \| Capirona*	31	6	19,4%
2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*	10	8	80%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:22:27

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.